

## ACUERDO DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DEL “MÁSTER DESARROLLO PARA VIDEOJUEGOS”.

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (en adelante, "SPEGC"), de carácter unipersonal, es una entidad mercantil totalmente participada por el Cabildo de Gran Canaria que tiene como principal objetivo fomentar las actividades y mecanismos que contribuyan al desarrollo y expansión de la isla de Gran Canaria y/o de sus empresas.

Este máster se enmarca en la iniciativa de la SPEGC, **Digital Crea Gran Canaria**, que persigue apoyar empresas creativas digitales en la isla de Gran Canaria. Empresas y proyectos de la animación, la producción digital, los videojuegos y otros que utilicen los procesos digitales pueden acogerse a los servicios ofrecidos bajo el paraguas de esta iniciativa. Este apoyo incluye acciones para capacitar el talento local y nutrir a las empresas localizadas en Gran Canaria de los profesionales necesarios para acometer sus producciones.

En el “**Máster en Desarrollo para Videojuegos**” se adquirirán competencias avanzadas en programación, diseño y producción de videojuegos, desarrollando un perfil técnico altamente cualificado para la industria del entretenimiento interactivo. Se aprenderá a crear videojuegos desde cero, dominando lenguajes de programación, motores gráficos y herramientas profesionales utilizadas en estudios de desarrollo.

A lo largo del máster, se trabajará en proyectos prácticos que permitirán comprender el ciclo completo de producción de un videojuego, desde la conceptualización y el diseño de mecánicas hasta la implementación, optimización y publicación en distintas plataformas.

El desarrollo de este Máster se realizará por VOXEL SCHOOL, en ejecución del contrato de servicios de **Formación especializada en el ámbito de las Artes Digitales**.

El curso está financiado por el Cabildo de Gran Canaria y por el Fondo de Desarrollo de Gran Canaria (FDCAN) en el marco de la línea estratégica 3 dedicada a “Apoyo a la empleabilidad” y en concreto al eje 5 “Programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo”.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar las bases que regulan la convocatoria de plazas para la realización del “**Máster en Desarrollo para Videojuegos**” adjuntas en el Anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.** Publicar dichas bases en la página web de la SPEGC ([www.spegc.org](http://www.spegc.org)), así como en los canales que se estimen oportunos, con el fin de garantizar su máxima difusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

**Director Gerente**  
**Fdo.: Cosme García Falcón**

Código Seguro De Verificación	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	Fecha	21/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	Página	1/12




## ANEXO I

### BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DEL “MÁSTER EN DESARROLLO PARA VIDEOJUEGOS”.

#### Índice:

Base 1.- Objeto de las bases.	2
Base 2.- Contenido de la Formación.	2
Base 3.- Requisitos de los interesados.	3
Base 4.- Plazo y forma de presentación de solicitudes	3
Base 5.- Proceso de selección	4
Base 6.- Obligaciones de los participantes	5
Base 7.- Causas de pérdida de la plaza	6
Base 8.- Interpretación y modificación de las bases.	6
Base 9.- Régimen jurídico y normativa aplicable.	6
ANEXO I - MODELO DE ACEPTACIÓN	8
ANEXO II – INFORMACIÓN ADICIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS	9

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/12	

### Base 1.- Objeto de las bases.

El objeto de las presentes bases es la regulación de la convocatoria de plazas para la realización del “**Máster en Desarrollo para Videojuegos**”, en adelante “el curso”.

Esta formación se centra en proporcionar al alumnado competencias avanzadas en programación, diseño y producción de videojuegos, desarrollando un perfil técnico altamente cualificado para la industria del entretenimiento interactivo. Se aprenderá a crear videojuegos desde cero, dominando lenguajes de programación, motores gráficos y herramientas profesionales utilizadas en estudios de desarrollo.

### Base 2.- Contenido de la Formación.

#### - Resumen contenido y metodología

El programa proporciona un conocimiento experto en programación, diseño y producción de videojuegos, desarrollando un perfil técnico altamente cualificado para la industria del entretenimiento interactivo. Se aprenderá a crear videojuegos desde cero, dominando lenguajes de programación, motores gráficos y herramientas profesionales utilizadas en estudios de desarrollo.

A lo largo del máster, se trabajará en proyectos prácticos que permitirán comprender el ciclo completo de producción de un videojuego, desde la conceptualización y el diseño de mecánicas hasta la implementación, optimización y publicación en distintas plataformas.

Se completará el programa con un proyecto final: un videojuego funcional desarrollado en equipo, que se podrá incorporar al portfolio profesional de los alumnos que participen en la formación.


#### Programa:

1. **Fundamentos de Diseño**
  - Historia y Géneros de Videojuegos
  - Lógica, Clasificación y Mecánicas de Juego
  - Plataformas e Introducción a la Industria
  - Fundamentos de Gestión y Producción
  - Fundamentos matemáticos aplicados al desarrollo
2. **Programación Gráfica y Físicas para Videojuegos**
  - Arquitectura de Proyectos en Unreal Engine
  - Render Pipeline, Shaders e iluminación en tiempo real
  - Sistemas de físicas y colisiones
  - Programación de Interfaces
  - Optimización y profiling
3. **Técnicas de Producción y Redes**
  - Programación orientada a gameplay
  - Inteligencia Artificial aplicada
  - Sistemas de Animación Aplicados al Gameplay
  - Introducción a Unreal Editor for Fortnite
4. **Taller de Proyectos**
  - Proyecto de grupo – Desarrollo del videojuego
  - Tutorías equipo – Desarrollo del videojuego
  - Industry Weeks, Charlas y masterclasses
  - Presentación y entrega de proyectos

**Horas totales de Formación Lectiva: 750 horas**

**Horas Tutoría: 45.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/12



### Horas de Tutoría:

Las tutorías se distribuyen a razón de 1 hora semanal, durante las 43 semanas lectivas que incluye el curso en el período comprendido entre el 29 de septiembre de 2026 y el 9 de julio de 2027. El horario se acordará entre los alumnos y el profesor, y serán a petición. Se reservan, al menos, dos horas adicionales para revisión de portfolios.

### Sesiones Presenciales:

Se impartirán, al menos, las siguientes sesiones presenciales:

- Jornada de apertura, explicación del curso y de sus contenidos.
- Jornada/s de orientación de portfolios dentro de la Industry Week.
- Jornada/s de presentación y defensa de los portfolios.

### Base 3.- Requisitos de los interesados.

Las personas interesadas en participar en el curso tendrán que cumplir con los siguientes requisitos obligatorios en el momento de presentación de la solicitud:

#### Requisitos Generales:

- Ser mayor de edad en la fecha de inicio del programa de estudios
- Estar en posesión de un título de enseñanza superior o equivalente perteneciente a un ámbito de conocimiento en los siguientes ámbitos: Artes y Diseño, Animación, Bellas Artes, Comunicación Audiovisual y Videojuegos y otras disciplinas relacionadas con la creación artística, visual y multimedia.
- O bien, acreditar una formación complementaria o experiencia profesional demostrada en el sector del arte digital que garantice un nivel de competencia adecuado para cursar con aprovechamiento el programa.
- Será requisito imprescindible residir en la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### Requisitos Específicos:


El programa está orientado a personas interesadas en desarrollar su carrera como programadores y desarrolladores dentro de la industria del videojuego, con o sin experiencia previa, pero con una base sólida de programación, idealmente en C++

A título enunciativo:

- Egresados de titulaciones afines como grados en Ingeniería Informática, Computación Gráfica, Ingeniería de Videojuegos, Matemáticas, Física o similares
- Alumnos provenientes de CFGS de las familias profesiones de Informática y Comunicaciones
- Profesionales del desarrollo en la industria de animación o audiovisual que quieran enfocarse al área de Videojuegos
- Alumnos provenientes de otras titulaciones con interés por el área de desarrollo de videojuegos que demuestren una sólida base de conocimientos narrativos y de la dinámica de trabajo en videojuegos.
- Autodidactas con una base demostrable en lenguajes de programación, especialmente en C++ y Python.

Es imprescindible tener una base previa de programación, idealmente en C++, aunque se valorará caso a caso la experiencia previa con otros lenguajes de programación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/12



La SPEGC, o VOXEL SCHOOL actuando en nombre de la SPEGC, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación a los solicitantes o participantes para la acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados.

**Base 4.- Plazo y forma de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de las solicitudes empezará el día de publicación del presente anuncio en la página web de la SPEGC ([www.spegc.org](http://www.spegc.org)), y finalizará el 18 de septiembre.

Las solicitudes se presentarán de forma telemática **cumplimentando el formulario habilitado al efecto y adjuntando toda la documentación precisa a través del enlace específico que se detalla en la página web de la SPEGC**. Asimismo, acompañarán toda la información acreditativa de los requisitos y documentos precisos para efectuar la evaluación de la solicitud. No se admitirán las solicitudes presentadas de forma distinta.

Los solicitantes quedarán vinculados a los datos que hagan constar en su solicitud, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos tanto de los errores descriptivos, como de la no comunicación durante el proceso de selección de cualquier cambio en los datos de la solicitud.

La inexactitud o falsedad de las manifestaciones realizadas en la solicitud y/o de la documentación aportada, será causa de exclusión del proceso selectivo o de pérdida de la plaza, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier tipo en las que haya podido incurrir.

La presentación de la solicitud lleva consigo la aceptación incondicional de las presentes bases, así como la autorización expresa a la SPEGC y VOXEL SCHOOL a realizar las comunicaciones vía correo electrónico a la dirección de correo indicada en la solicitud.

La SPEGC y/o VOXEL SCHOOL podrá requerir en cualquier momento a los solicitantes o participantes cuanta información o documentación sea necesaria para la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en este Anuncio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si el número de solicitudes presentadas es igual o inferior a diez (10), la SPEGC podrá acordar la no celebración del curso.

**Base 5.- Proceso de selección.**

**Proceso administrativo.**

Transcurrido el plazo máximo de presentación de solicitudes, serán seleccionadas **20 solicitudes** que cumplan con los requisitos y priorizadas por los siguientes criterios de selección.


La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Evaluación del portfolio artístico y/o técnico que evidencia competencias en técnicas artísticas digitales, creatividad, uso de herramientas digitales (40%).
- Carta de Motivación / Currículum vitae: formación académica y/o experiencia profesional (30%).
- Entrevista personal que permita evaluar la motivación del candidato, su afinidad con los objetivos del programa y su capacidad crítica y reflexiva respecto al arte digital y sus aplicaciones profesionales. (30%).

VOXEL SCHOOL, propondrá la propuesta de solicitantes seleccionados a la SPEGC con la justificación de la aplicación de los criterios mencionados anteriormente. El director-gerente de la SPEGC aprobará la propuesta definitiva de selección. Este proceso se podrá realizar en varias fases cuando al menos se hayan recibido 10 solicitudes.

La SPEGC comunicará vía correo electrónico a los seleccionados la propuesta de participar en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/12



la formación a fin de que acepten por escrito la plaza, remitiendo a la dirección de correo electrónico: [formacion@spegc.org](mailto:formacion@spegc.org) el documento de aceptación de las condiciones y obligaciones derivadas de la participación en la formación, que se acompaña en el Anexo I de las presentes Bases, debidamente cumplimentado y firmado y depositada la fianza.

Si transcurrido el plazo indicado no se remitiera la documentación señalada, se entenderá que el solicitante no acepta la plaza, quedando excluido del proceso de selección.

Las solicitudes que cumplan los requisitos y no hayan sido seleccionadas formarán parte de una lista de reserva que estará vigente hasta la tercera semana del curso.

En este sentido, en el caso que alguna de las solicitudes seleccionadas no presentara correctamente los documentos exigidos en el plazo otorgado para ello, o que posteriormente renunciara a participar en la formación o se produjera una pérdida de la plaza, la SPEGC podrá utilizar la lista de reserva para cubrir las vacantes siguiendo el orden decreciente de fecha de solicitud.

### Fianza y desistimiento

La participación en el curso es gratuita para el alumno, pero dicha participación queda condicionada al pago por el alumno de la cantidad de **400,00€** en concepto de **fianza**. Esta cantidad será íntegramente reembolsada al alumno, **siempre y cuando** complete el curso y obtenga el correspondiente Diploma acreditativo firmado por la dirección de VOXEL SCHOOL.

Para poder completar el curso el alumno deberá haber asistido al menos a un 80% de las clases y deberá haber sido calificado como apto por parte del profesorado, siendo de carácter obligatorio la asistencia a todas las sesiones presenciales. En caso contrario, y salvo en los casos que expresamente se indican, el alumno perderá el derecho de reembolso del total de la cantidad entregada como fianza.

El alumno podrá ejercer el **derecho de desistimiento** de la inscripción, sin ningún tipo de justificación ni penalización, en el plazo máximo de catorce (14) días naturales a contar desde la fecha indicada en su hoja de matrícula o desde la fecha del pago si el alumno no hubiera formalizado su matrícula. En tal caso, la SPEGC procederá a la devolución del importe íntegro de la fianza, a través del medio que la SPEGC considere, ya sea como abono a la tarjeta mediante la que se ha realizado el pago de la fianza o mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno, en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la recepción de la comunicación del desistimiento.

Para ejercer el derecho de desistimiento, en caso de que resulte aplicable, el alumno deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: [formacion@spegc.org](mailto:formacion@spegc.org), su decisión de desistir del contrato, utilizando el modelo de formulario de desistimiento que tiene a su disposición en el siguiente enlace: (<https://form.jotform.com/SPEGC/formulario-de-desistimiento>).

**No existirá derecho de desistimiento**, conforme a lo dispuesto en los apartados a) y l) del artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (LGDCU), en los siguientes supuestos:

- Quando el curso o evento haya comenzado (aun no habiendo transcurrido el plazo de 14 días naturales), una vez que haya sido completamente ejecutado, consintiendo expresamente el Usuario a su no aplicación y reconociendo ser plenamente consciente de que, una vez que el contrato haya sido completamente ejecutado, habrá perdido su derecho de desistimiento.
- Quando se trate de servicios relacionados con actividades de esparcimiento para los que se establece una fecha específica de celebración.

Código Seguro De Verificación	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	Fecha	21/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	Página	6/12



Una vez superado el plazo indicado para el ejercicio del derecho al desistimiento (14 días naturales a contar desde la fecha de la formalización de la inscripción consignada en el documento de matrícula) y durante toda la duración del curso para el que se haya inscrito, el alumno únicamente podrá solicitar a la SPEGC la anulación de la inscripción y la devolución de la cantidad entregada en concepto de fianza en los siguientes casos:

- a) Enfermedad grave que le impida seguir con normalidad la actividad académica: deberá acreditarse debidamente mediante informe médico del Servicio Canario de Salud o del organismo equivalente de otras Comunidades Autónomas o de otros países. Una vez comunicada dicha situación, la SPEGC se compromete a reservar al alumno su plaza durante el período que dure el programa.
- b) Defunción del alumno: se devolverá el importe abonado al familiar directo o representante legal que lo solicite, debiendo aportar para ello la declaración de herederos o testamento del alumno y el certificado de defunción.

Cuando el alumno, por causas distintas a las anteriores, no quiera o pueda seguir asistiendo al curso, la fianza no se le devolverá. En caso de que en un futuro el alumno quisiera inscribirse a otro curso debería volver a abonar una nueva fianza, correspondiente al curso solicitado.

#### **Base 6.- Obligaciones de los participantes.**

Las obligaciones que deberán asumir los participantes en el curso son las siguientes:


1. Mostrar durante todo el desarrollo del curso la actitud y el interés necesarios para un buen aprovechamiento del mismo. El incumplimiento de esta obligación podrá ser motivo suficiente para que la SPEGC anule la plaza.
2. Asistir a las formaciones, reuniones y entrevistas a las que sean convocados por la SPEGC o los profesionales de VOXEL SCHOOL. La no asistencia se tendrá que justificar.
3. Comunicar de inmediato a la SPEGC cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo de la formación. Se incluyen aquellas que supongan su ausencia del centro formativo y/o centro de trabajo ya sea temporal o permanente.
4. Cumplir con las normas académicas, de los equipos y programas informáticos de uso de los espacios establecidos por la SPEGC y/o VOXEL SCHOOL.

#### **Base 7. Causas de pérdida de la plaza.**

La SPEGC podrá acordar la pérdida de la plaza en el curso por las causas recogidas en las bases siempre y cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- La constatación de alguna irregularidad o falsedad en los datos manifestados por el alumno, o el incumplimiento de algunos de los requisitos que se establezcan para las solicitudes en las bases.
- El incumplimiento por parte del alumno de alguna de sus obligaciones establecidas en las bases.
- Por renuncia voluntaria del alumno que deberá ser comunicada por escrito.
- Cuando, por otra causa ajena a la voluntad de las partes y debidamente justificada, no sea posible el mantenimiento de los compromisos adquiridos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/12



### Base 8. Interpretación y modificación de las bases.

La SPEGC estará facultada para interpretar y modificar las presentes bases y resolver las dudas que puedan suscitar la presente convocatoria.

### Base 9. Información Básica sobre Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("Reglamento General de Protección de Datos", o "RGPD"), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD") y normativa vigente en protección de datos, consintiendo al tratamiento de sus datos, le informamos y consiente al contenido de esta información y al tratamiento de sus datos conforme a lo dispuesto en el Anexo II.

Toda información o dato personal facilitado en el proceso de inscripción, son incorporados a nuestros sistemas de tratamiento de datos conforme a lo dispuesto en el presente apartado.

### Base 9. Régimen jurídico y normativa aplicable.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en las presentes bases. Para lo no establecido en la misma, será de aplicación las normas de derecho privado.


### Más información:

[www.spegc.org](http://www.spegc.org)

[formacion@spegc.org](mailto:formacion@spegc.org)

928 42 46 00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	8/12



## ANEXO I - MODELO DE ACEPTACIÓN

D./D<sup>a</sup>. [ \_\_\_\_\_ ], mayor de edad, con D.N.I. núm. [ \_\_\_\_\_ ], domicilio en [ \_\_\_\_\_ ], teléfono [ \_\_\_\_\_ ] y correo electrónico a efectos de notificaciones [ \_\_\_\_\_ ],

Habiendo sido seleccionado para participar en la Fase I-Formación del “**MÁSTER DESARROLLO PARA VIDEOJUEGOS**” y conociendo los términos, condiciones y obligaciones contenidas en las bases que rigen la citada formación, a medio de la presente:

**ACEPTO** la plaza para el citado curso “**MÁSTER DESARROLLO PARA VIDEOJUEGOS**” y las obligaciones previstas en las bases que rigen el citado curso.

Asimismo, **DECLARO RESPONSABLEMENTE**:

- Que tengo la capacidad suficiente para la realización del curso.

[Fecha y firma]

(Firmar preferiblemente con certificado digital: DNle, FNMT ...)

(En caso de firmarse a mano se deberá enviar el documento escaneado al siguiente correo: [formacion@spegc.org](mailto:formacion@spegc.org). El original se deberá entregar, tan pronto como sea posible, en la oficina de la SPEGC, en Avda. de La Feria, núm. 1-INFECAR, C.P. 35012-Las Palmas de Gran Canaria.)

**Consentimiento e Información básica sobre Protección de Datos:** Con la firma del presente documento CONSIENTE expresamente al tratamiento de sus datos personales, incluidos de salud, en su caso, a los que se refiere el mismo y/o se contienen o derivan de él, informándole de que sus datos personales son incorporados a nuestros sistemas de tratamiento de datos. **Responsable del tratamiento:** SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U., C.I.F. A- 35483221, domicilio social y postal Avda. de la Feria, 1 C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria – España), teléfono de contacto: +34 928.424.600, correo electrónico de contacto: [lpd@spegc.org](mailto:lpd@spegc.org). **Finalidad:** Gestión, desarrollo, ejecución, cumplimiento y mantenimiento de relación con clientes y prestación de servicios, cursos y eventos, y circunstancias de/para ello necesarias, incluyendo facturación, cobros, pagos, contabilidad, administración, fiscalidad, impuestos, satisfacer contratos y acuerdos, envío de comunicaciones comerciales electrónicas y realización de estudios estadísticos. **Legitimación:** La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento, el cumplimiento y ejecución de contratos o servicios solicitados por su parte, la inscripción en el curso o evento, el cumplimiento y ejecución de la relación jurídica generada, el cumplimiento y ejecución de las condiciones propias del curso o evento y su marco jurídico, así como el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, incluidas las de protección de datos de carácter personal, entre otras que resultaren de aplicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c) del RGPD y letra f) conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la LOPDGDD. **Destinatarios:** Los destinatarios de sus datos, a cuya comunicación de sus datos consiente expresamente al aceptar la presente Política de Privacidad, serán los siguientes: a) El propio responsable del tratamiento mencionado (la SPEGC); b) los colaboradores de los cursos o eventos que se realicen en colaboración; c) en general, terceros a los que resulte necesaria su comunicación en cumplimiento de obligación legal o por resultar necesarias o derivadas de la existencia de su relación jurídica con el responsable del tratamiento o con los denominados como colaboradores, en algunos supuestos mediante comunicación directa del responsable de tratamiento y en otros mediante respuesta a solicitud recibida por el responsable del tratamiento, como los siguientes (con finalidad de ejercicio de sus funciones públicas y objetos sociales, pudiendo ejercitar sus derechos en protección de datos antes los mismos): Administración con competencia en la materia, Administración tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Juzgados y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía Judicial, entidades aseguradoras; d) proveedores del responsable del tratamiento y del proyecto en general (encargados de tratamiento) relacionados con servicios de consultoría, formación, asesoramiento jurídico, servicios administrativos, servicios informáticos, servicios de formularios de inscripción, o cualquier otro servicio necesario o contratado para la inscripción y compra on-line de cursos y eventos y para su ejecución, en los términos y condiciones dispuestos en la normativa en protección de datos. No existe intención del responsable del tratamiento de realizar transferencia de sus datos a tercer país u organización internacional. No obstante lo anterior, la SPEGC usa los servicios de Google Ireland Inc., para la comunicación por correo electrónico, empresa ubicada en Estados Unidos, los servicios de JotForm Inc., para la creación y gestión de los formularios de inscripción y compra on-line a cursos y eventos, empresa igualmente ubicada en Estados Unidos, a lo que expresamente consiente. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir datos, así como otros derechos que se recogen en la "Información adicional". **Información adicional:** Puede consultar la "Información adi

Código Seguro De Verificación	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg=	Fecha	21/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	Página	9/12




## ANEXO II – INFORMACION ADICIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS Y CUÁLES SON SUS DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO? El responsable del tratamiento de sus datos es la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A.U. (en adelante, pudiendo denominarse “SPEGC”), sociedad mercantil de nacionalidad española, con C.I.F. A-35483221 y domicilio social y postal en Avda. de la Feria, 1 C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria (isla de Gran Canaria, Comunidad Autónoma de Canarias, España), teléfono de contacto: (+34) 928.424.600, correo electrónico de contacto: lopd@spegc.org. Sin perjuicio de lo anterior, los restantes colaboradores del curso, podrán determinar conjuntamente con la SPEGC los objetivos y los medios del tratamiento en protección de datos, así como ser cesionarios de sus datos, por lo que podrían ser considerados como corresponsables del tratamiento/responsables del tratamiento de sus datos, siendo la SPEGC la encargada de la coordinación de la formación y de la recogida y gestión de los datos de carácter personal. En caso de ser estos terceros corresponsables/responsables del tratamiento, le será aplicable a los datos de carácter personal facilitados la Información básica y adicional en protección de datos, o en su caso, la Política de Privacidad, propia de estos terceros.

¿DE DÓNDE PROCEDEN LOS DATOS QUE TRATA EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, QUÉ DATOS SON Y CUÁLES SON LOS FINES DEL TRATAMIENTO DE MIS DATOS? Sus datos personales proceden de los facilitados a través de cualquiera de los siguientes medios: •o Contenido de los formularios de inscripción facilitados en el sitio web para su inscripción, siendo la información y datos tratados los que se solicitan en el mismo. •o Datos transmitidos, facilitados u obtenidos por cualquier medio, como consecuencia de su inscripción en el curso. •o Contenido de los correos electrónicos que mantenga con el responsable del tratamiento o con los denominados como corresponsables y colaboradores del curso, pudiendo ser en cualquier caso su dirección de correo electrónico, su nombre completo e incluso su teléfono de contacto, siendo la demás información y tipos de datos tratados los que se faciliten libremente a lo largo de la comunicación por correo electrónico entre ambas partes, pudiendo incluir datos de salud, a lo que expresamente consiente. •o Contenido de cualesquiera otros formularios o medios de contacto incorporados en el sitio web para llevar a cabo actuaciones y actividades integradas en el curso, pudiendo ser en cualquier caso su dirección de correo electrónico, su nombre completo e incluso su teléfono de contacto, siendo la demás información y tipos de datos tratados los que soliciten en los formularios de que se trate atendiendo al objeto de los mismos, pudiendo incluir datos de salud, a lo que expresamente consiente. •o Resultado de las actuaciones presenciales o no presenciales relacionadas con el curso. •o Facilitados por los colaboradores y prestadores de servicios participantes en la organización y ejecución del curso. La FINALIDAD del tratamiento de los datos será para la gestión, desarrollo, ejecución, cumplimiento y mantenimiento de este curso y las circunstancias para ello necesarias, incluyendo su administración, fiscalidad, satisfacer contratos y acuerdos, envío de comunicaciones comerciales electrónicas, estudios estadísticos. Sus datos serán utilizados para la confección de listados de asistencia y para la emisión de diplomas acreditativos de la realización del curso o de la asistencia al evento, en su caso. Cuando en los medios habilitados para recabar sus datos de carácter personal los campos que recogen datos de carácter personal estén marcados con un (\*) o dispongan ser campos obligatorios o requeridos, serán de cumplimentación obligatoria, siendo el resto, de cumplimentación voluntaria, solicitándole por la SPEGC únicamente datos obligatorios y necesarios para cumplir con obligaciones legales y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	10/12



circunstancias de su relación con el responsable del tratamiento, por lo que no proporcionarlos podrá implicar no poder llevarla a cabo. Si no se aportaran datos considerados obligatorios o necesarios, la SPEGC podrá no aceptar y/o gestionar la consulta/solicitud/servicio formulado o que se pretenda. La aportación del resto de sus datos es voluntaria. Cuando se soliciten datos de carácter personal mediante cumplimentación de un formulario o similar y sea preciso hacer clic en un botón de “Enviar” o similar, se encuentra a su disposición un cuadro con “Información básica sobre protección de datos”, así como se encuentra habilitada una casilla de Aceptación indicando que ha leído y consentido, entre otros documentos, en su caso, estas Bases (y disponiendo de un enlace directo en ese momento), de manera que el hacer clic en la mencionada casilla implica necesariamente su manifestación de que ha leído y ha sido informado del contenido de estas Bases y que otorga consentimiento a la misma y al tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a lo dispuesto en su contenido. Mediante la aceptación de las presentes Bases, usted consiente expresamente a que los datos de carácter personal facilitados, incluyendo expresamente sus datos de salud, en caso de facilitarlos voluntariamente, sean tratados por la SPEGC con la/s finalidad/es mencionada/s y conforme al contenido de las presentes Bases. En caso de que nos facilite datos personales de terceros, se responsabiliza de haber informado y haber obtenido el consentimiento previo y expreso de los titulares de los datos para aportárnoslos con las finalidades dispuestas, notificándoles del contenido de la presente cláusula.

**¿CUÁL ES LA BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS?** La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento, el cumplimiento y ejecución de contratos o servicios solicitados por su parte, la inscripción en el curso, el cumplimiento y ejecución de la relación jurídica generada, el cumplimiento y ejecución de las condiciones propias del curso o evento y su marco jurídico, así como el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, incluidas las de protección de datos de carácter personal, entre otras que resultaren de aplicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, letras a), b) y c) del RGPD y letra f) conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la LOPDGDD.

**¿CUÁLES SON LOS DESTINATARIOS DE MIS DATOS?** Los destinatarios de sus datos, a los que consiente expresamente que sean cedidos o comunicados los datos personales obtenidos en el marco de este curso, serán los siguientes: a) Responsable del tratamiento (SPEGC); b) Resto de participantes en proceso de selección y beneficiarios de la formación; c) Terceros a los que resulte necesario por obligación legal o resultar necesario o derivado de su relación jurídica con el responsable del tratamiento, como Administración con competencia, Juzgados y Tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía Judicial, en su caso; d) VOXEL SCHOOL, como responsable del desarrollo de curso y contratada por la SPEGC para tal finalidad. e) Publicación de datos de los solicitantes en página web [www.spegc.org](http://www.spegc.org). Además, de la Publicación de imágenes en página web y redes sociales de la SPEGC y de los colaboradores, así como en los medios de comunicación en soporte papel y digital, en caso de haber consentido a su captación y publicación en el formulario de inscripción La SPEGC no será responsable de los tratamientos y posteriores utilidades de los datos que pudieran efectuarse por terceros. No existe intención del responsable del tratamiento de realizar transferencia de sus datos a tercer país u organización internacional. No obstante, lo anterior, la SPEGC usa los servicios de Google Ireland Inc., para la comunicación por correo electrónico, empresa ubicada en Estados Unidos, los servicios de JotForm Inc., para la creación y gestión de los formularios de inscripción y compra online a cursos y eventos, empresa igualmente ubicada en Estados Unidos, a lo que expresamente consiente. **¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVAN MIS DATOS?** El plazo de conservación de sus datos coincidirá con la duración de su relación con el responsable del tratamiento, la duración de la ejecución del curso, la duración del plazo de justificación y custodia de documentos conforme a la normativa aplicable, el necesario para el cumplimiento de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZL0xPH6h0QcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6h0QcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZL0xPH6h0QcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	11/12



una obligación legal que requiera el tratamiento y conservación de sus datos o se precisen para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones relacionadas con su relación o con el tratamiento de sus datos, conservándose en este caso hasta la finalización de sus plazos de prescripción.

¿QUÉ DERECHOS TENGO EN PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL? En cuanto a sus derechos en protección de datos y su forma de ejercerlos, podrá encontrar toda la información en el apartado 7 de la Política de Privacidad del sitio web [www.spegc.org](http://www.spegc.org), siendo los siguientes: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), derecho a retirar su consentimiento y a presentar una reclamación ante una autoridad de contrato ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido a la SPEGC a su domicilio o por correo electrónico a [lopd@spegc.org](mailto:lopd@spegc.org), adjuntando copia de su D.N.I. o documento identificativo y de su representación, en su caso. No se realizan decisiones automatizadas ni elaboración de perfiles con los datos obtenidos por parte de la SPEGC.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j7MuxBb7NZLOxPH6hOQcAg==	<b>Fecha</b>	21/04/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Cosme García Falcon - Director Gerente Spegc		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZLOxPH6hOQcAg%3D%3D">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/j7MuxBb7NZLOxPH6hOQcAg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	12/12

